



DECRETO N° 774. /

CHIGUAYANTE, 23 ABR 2013

**VISTOS:** Estos antecedentes; Decreto Alcaldicio N° 1.298 de fecha 22 de julio 2012, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Orden de Pedido interno N°5648; de la Dirección de Alcaldía (Comunicaciones) que solicita un aviso de media pagina en publicación especial de 86° Aniversario de Carabineros de Chile; Informativo y presentación de la Empresa **Punto de Alerce Asesorías y Marketing**, quien indica ser el único medio que se distribuye en los actos oficiales; el Artículo N° 08, letra d) de la Ley de Compras N°19.886, el Artículo N° 10 Núm. 4 del Reglamento. "Si sólo existe un proveedor del Bien o Servicio". **Punto de Alerce Asesorías y Marketing**, que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:** 1° Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con un solo presupuesto para la publicación especial con motivo del 86° aniversario de Carabineros de Chile, Región del Bio Bio, en virtud de lo establecido en el Art. N°8, letra d), de la Ley N°19.886, el Artículo N° 10 Núm. 4 del Reglamento.

2° Contrátase el servicio de publicación especial con motivo del 86° aniversario de Carabineros de Chile, Región del Bio Bio, al proveedor PATRICIA FIGUEROA ZAPATA, "Punto de Alerce Asesorías y Marketing", Rut N°12.767.037-4, según Orden de Pedido Interno de Alcaldía N° 5648.

3°. Destínese un aviso de media página en publicación especial de 86° Aniversario de Carabineros de Chile solicitados a la Dirección de Alcaldía (Comunicaciones).

4°. Impútese el gasto al ítem N° 22.12.003 "Gastos de Representación", del presupuesto municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL)**

Por orden del Sr. Alcalde:



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**HECTOR CHAVEZ NORIEGA**  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

ELM/HCHN/REC/LEG/mvt.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Unidad de Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE

RECIBIDO..... 23 ABR 2013 ..... HORA 10:35  
PROCEDENCIA ALCALDIA  
FIRMA V.S.V. ..... 2